

Noviembre 10, 2020  
001

## PUBLICAN CONVOCATORIA PARA REGISTRO DE PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS DEL CNU

- ESTÁ ABIERTA PARA PERSONAS DOCENTES,  
ADMINISTRATIVAS Y ESTUDIANTES
- TIENEN HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE PARA EXPRESAR  
SU VOLUNTAD DE SER CANDIDATAS O CANDIDATOS

El Consejo Académico de esta Casa de estudios publica la convocatoria para que la comunidad docente, administrativa y estudiantil interesada se registre para formar parte de las Comisiones Organizadoras del Congreso Nacional Universitario (CNU).

Las personas interesadas tienen hasta el 20 de noviembre para presentar su manifestación de voluntad para ser candidata o candidato y participar. Es importante señalar que el proceso de registro lo realiza el titular, de manera ágil, fácil y rápida.

Conforme a las bases y requisitos establecidos en la convocatoria, la aceptación de las fórmulas (titular y suplente) seleccionadas para participar en el proceso de elección quedará a cargo de los miembros del Consejo Académico después de un exhaustivo análisis, evaluación y discusión de los perfiles, que se efectuará del 23 al 26 de noviembre.

Del 27 de noviembre al 6 de diciembre, las personas participantes podrán realizar una la campaña virtual, la cual se llevará a cabo entre nuestra comunidad a través de los distintos medios sociodigitales. Cada fórmula definirá su estrategia de campaña y no contará con recursos de ninguna autoridad interna o externa ni de ningún organismo.

Cabe recordar que el 7 de diciembre será el único día de veda electoral previo a las elecciones.



La jornada electoral se realizará del 8 al 10 de diciembre de 2020 hasta las 23:59 horas y la comunidad podrá votar por los candidatos(as) titulares y suplentes en la plataforma <http://cnu.upnvirtual.edu.mx>.

Un día después de las votaciones, el 11 de diciembre, se realizará el conteo de sufragios y entrará en sesión el Consejo Académico.

El periodo de inconformidades se puede presentar del 11 al 14 de diciembre.

La Dirección de Servicios Jurídicos de la UPN revisará, analizará e indicará la procedencia o improcedencia de las inconformidades que se presenten, para ello se tomarán 10 días: del 14 al 23 de diciembre.

Para el 7 de enero, durante la sesión del Consejo Académico, se emitirán y enviarán, de manera electrónica, las constancias de mayoría, las cuales validarán como miembros de la Comisiones Organizadoras del CNU en su ámbito a las fórmulas de titulares y suplentes de la plantilla que haya obtenido el mayor número de votos.

Finalmente, el 8 de enero, el Consejo Académico instalará las Comisiones Organizadoras, con lo que iniciará la organización y desarrollo de las reuniones del CNU en las respectivas comunidades, y en las cuales se abordará la agenda del Congreso conforme al programa establecido.

Cabe destacar que las Comisiones se elegirán mediante el voto secreto, personal, libre y directo de la Comunidad UPN. Estarán integradas por las personas integrantes de la comunidad académica, administrativa y estudiantil y tendrán como función la organización y promoción de la participación de toda la comunidad universitaria en el CNU con el fin de que se involucre en el análisis, la discusión y la identificación de acuerdos y disensos.

Asimismo, difundirán las actas de acuerdos producto de las mesas de trabajo en las que se abordaron los temas de la agenda del Congreso y las enviarán al pleno del Consejo Académico para su dictamen, aprobación, integración final y publicación en la plataforma del CNU.

--O--